Aduana Paraguay	**DICTAMEN UOC N° 049/2023.** **PRORROGA DE PLAZO CONTRACTUAL.** **Concurso de Ofertas N° 15/2022- "CONSTRUCCION PUESTO DE CONTROL DE ADUANA EN HUMAITA"** Contrato N° 71/2022 DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS-JULIO GOMEZ ID 407.203

Asunción, 24 de mayo de 2023.-

La Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Aduanas, en atención a la comunicación realizada por el Dpto. de Obras e Infraestructuras de la Coordinación Administrativa según **Nota DOI N° 088/2023**, respecto a los plazos de ejecución del **Contrato N° 71/2022 "CONSTRUCCION PUESTO DE CONTROL DE ADUANA EN HUMAITA" -ID N° 407.203**, recepcionada en ésta dependencia en fecha 23/05/2023, expresa:

Que, la **Nota DOI 088/2023** suscripta por el Jefe del Dpto. de Obras e Infraestructura, dirigida a la Coordinación de Recursos Administrativos, expresa: "Por el presente remito por su intermedio a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones los documentos correspondientes a las notificaciones realizadas a la Contratista ING. JULIO C. GOMEZ RODRIGUEZ; con relación a la obra "CONSTRUCCION PUESTO DE CONTROL DE ADUANA EN HUMAITA"-ID. 407.203. El Dpto. de Obras e Infraestructuras como Administrador del Contrato aprueba y remite para su difusión en la DNCP los siguientes documentos: .../// ...***PRÓRROGA POR LLUVIAS*. *Notificación al Contratista de nuevo plazo. Copia del cálculo de lluvias CGC, Nota de la solicitud del contratista, Registro de lluvia DINAC Enero/Febrero/Marzo/ Abril 2023" .../// ...***

Que, la comunicación realizada por el administrador del contrato al contratista ING. JULIO GOMEZ, según nota de fecha 05/05/2023, expresa: ***"Me dirijo a Usted y por su intermedio a quien corresponda, para entregar la aprobación de su solicitud de prórroga conforme a su nota de fecha 02 de mayo de 2023. En dicha solicitud se solicita 24 días calendarios de lluvias, adjuntando todos los informes de la DINAC, pero según análisis de la Fiscalización de Obras y conforme a CGC se otorga 20 días de prórroga por lluvias. Detalles. Enero: 5 días. Febrero: 0 días. Marzo: 10 días. Abril: 5 días. Total: 20 días. Al respecto, su nuevo plazo de entrega de obra pasa del 12/05/2023 al 01/06/2023...////***

Al respecto, el artículo 97 del Decreto N° 2992/2019 establece que cuando por caso fortuito o fuerza mayor debidamente documentado, se haya producido la imposibilidad temporal de ejecutar las obras, los días no trabajados no se computarán dentro del plazo de ejecución y serán considerados prórrogas.

La Resolución DNCP N° 1807/2022 de fecha 31/05/2022 " POR LA CUAL SE MODIFICA Y AMPLIA EL ART. 71 DE LA RESOLUCION DNCP N° 5695/2019 Y SE REGLAMENTA EL PROCEDIMIENTO Y LA COMUNICACION DE LAS PRORROGAS Y SUSPENSIONES DE LOS PLAZOS DE EJECUCION CONTRACTUAL DE CONTRATOS SUSCRIPTOS EN EL MARCO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION REGIDOS POR LA LEY 2051/03", dispone en su Art. 2: Modificación. El inciso i) del Artículo 71 de la Resolución DNCP N° 5695/2019, quedará redactado de la siguiente forma: "*i) Prórroga del plazo de ejecución contractual. Desplazamiento del cómputo del cronograma o plazo de ejecución contractual, reconocido por la contratante, cuando existieren motivos debidamente justificados que demuestren la imposibilidad de ejecutar el contrato durante el periodo de tiempo indicado. El desplazamiento de la ejecución contractual debe ser equivalente al periodo durante el cual el contratista, proveedor o consultor no pudo ejecutar el contrato por motivos que no le resulten imputables".*

Asimismo, la citada resolución en su Art. 4 establece: *COMPETENCIA PARA PRORROGAR O SUSPENDER LOS PLAZOS CONTRACTUALES: Será competente para reconocer las prórrogas y las suspensiones de los plazos de ejecución contractual, el administrador del contrato o la persona designada por la máxima autoridad de la Institución.*

En el caso en cuestión, se verifica que el Dpto. de Obras e Infraestructura ha reconocido 20 días de prórroga a consecuencia de inclemencias climáticas según se acredita con los registros de precipitaciones de la Dirección de Meteorología e Hidrología.

Abog. Deysi Torres, Jefa
Dpto. de Adjudicaciones Contratos y Garantías
DAF-DNA

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

Aduana Paraguay	**DICTAMEN UOC N° 049/2023.** **PRORROGA DE PLAZO CONTRACTUAL.** **Concurso de Ofertas N° 15/2022- "CONSTRUCCION PUESTO DE CONTROL DE ADUANA EN HUMAITA"** Contrato N° 71/2022 DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS-JULIO GOMEZ ID 407.203

Que, el Contrato N° 71/2022 en su Clausula 8 que la Administración del contrato estará a cargo del Dpto. de Obras e Infraestructura y en ese sentido, dicha dependencia se ha expedido en ámbito de su competencia, conforme al art. 4 de la Resolución 1807/2022, realizando el reconocimiento de la prórroga solicitada por el contratista por inclemencias climáticas, con base en las documentaciones respaldatorias de rigor.

Que, el reconocimiento de prórroga del plazo de ejecución contractual implica reconocer la imposibilidad de ejecutar las obras por causas no imputables al Contratista, y en ese sentido no requiere la suscripción de una adenda ni la aprobación mediante resolución de la máxima autoridad pues no implica la modificación de datos contenidos en las bases y condiciones llamado.

Por lo expuesto y habiendo verificado el cumplimiento de las exigencias contendidas en la normativa vigente, corresponde realizar la comunicación de la prórroga otorgada al Contratista JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ, en el marco de la ejecución del Contrato N° 71/2022 "CONSTRUCCION PUESTO DE CONTROL DE ADUANA EN HUMAITA"-ID. 407.203.-

Abog. Deysi Torres, Jefa
Dpto. de Adjudicaciones Contratos y Garantías
DAF-DNA

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA